

# Normas para el uso del aula de Audiovisuales. Profesores

El I.E.S. Rayuela dispone de un aula de audiovisuales preparada para el trabajo con grupos de alumnos con video, sonido y programas de ordenador. El aula esta situadas en la segunda planta y tienen una capacidad aproximada de 30 alumnos.

## Normas básicas de uso

1. Para utilizar el aula de Audiovisuales se ha de tener un conocimiento básico de las características y uso de la misma. Al principio de curso el coordinador de TIC explicará a los profesores interesados las características y funcionamiento del aula. En caso de duda es conveniente ensayar antes la proyección o audición.
2. El aula de Audiovisuales ha de reservarse apuntando el grupo y el profesor responsable en las hojas correspondientes que estarán en la sala de profesores.
3. Se solicitarán las llaves a los conserjes teniendo cuidado de devolverlas una vez realizada la actividad.
4. No se permitirá a los alumnos el uso de los aparatos de audio o video ni del ordenador, ni siquiera en el caso de no poder el profesor ponerlos en funcionamiento. (aunque aseguren saber utilizarlos, en ocasiones pueden causar problemas de configuración o averías importantes por falta de responsabilidad y presión de los compañeros)
5. No se permite comer ni beber en el aula (no es un cine de barrio)
6. No se dejará en ningún caso a los alumnos solos en el aula.
7. El aula ha de prestar servicio a todo el centro, se procurará no abusar por un solo profesor de su uso.
8. El aula de audiovisuales debe quedar en perfecto orden al final de la sesión con el fin de facilitar su utilización por otros grupos. Se ha de incidir principalmente en apagar los equipos correctamente, salir de los programas de ordenador en el caso de haberlos utilizado, colocar sillas, etc. Se tendrá cuidado en el estado de las mesas pues con la falta de luz a veces aprovechan para deteriorarlas..

*Móstoles, septiembre de 2006*